

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 27 de julio de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 04 de agosto de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 27 de julio de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 27 de julio de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 25 de 2016**:

1. El Consejo Académico avaló el **Documento maestro para la renovación del Registro Calificado de la Especialización en Educación Matemática** presentado por la profesora *Johanna Andrea Torres Díaz*, *Coordinadora de la Especialización en Educación Matemática* y requiere realizar ajustes al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE5965).

2. El Consejo Académico autorizó el cargue en el aplicativo del **Documento maestro para la renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Música**, presentado por el profesor *Omar Eduardo Beltrán Ruíz*, Director del Departamento de Educación Musical, antes del 9 de agosto previo ajuste al documento final, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE5898).

2.1. Se conformó una comisión ocasional integrada por los profesores *Sandra Patricia Rodríguez Ávila*, *Vicerrectora de Gestión Universitaria*, *Olga Cecilia Díaz Flórez*, *Representante de los Profesores*, *Luís Miguel Alfonso Peña*, *Decano Facultad de Bellas Artes* y *Carlos Ernesto Noguera Ramírez*, *Decano Facultad de Educación*, para realizar una reunión el jueves 28 de julio a las 2:00 p.m. en la sala de juntas de la rectoría con los profesores de planta del programa de la Licenciatura en Música y con quienes están liderando los procesos de autoevaluación con el fin de presentar en detalle las observaciones, recomendaciones y proyecciones, asuntos que se socializaran en la presentación del documento en sesión del Consejo Académico.

2.2. El Consejo Académico realiza un llamado de atención al Consejo de la Facultad de Bellas Artes, para que revise el cumplimiento del equipo de trabajo de la Licenciatura en Música, con respecto a la escritura y entrega a tiempo de los documentos para la renovación del registro calificado.

2.3. El Consejo Académico requiere al equipo responsable del **Documento maestro para la renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Música** incorporar en el plan de mejoramiento aquellas acciones que por sus alcances no se pueden presentar o desarrollar en este documento y que fueron solicitadas por el este cuerpo colegiado. Adicionalmente, el equipo de profesores del programa de la Licenciatura en Música se compromete con esta instancia a diseñar un proceso y elaborar un documento de avance, derivado del plan de mejoramiento, en el que se muestren los desarrollos generados frente a los temas estructurales y de

reforma curricular que se requiere emprender en el programa. Este documento será tramitado ante las instancias pertinentes y radicado ante el Ministerio de Educación Nacional como actualización del programa, proceso que se adelantaría en el año 2017, con el acompañamiento del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

3. El Consejo Académico autorizó el cargue en el aplicativo del **Documento maestro para la renovación del Registro Calificado de la Especialización en Pedagogía Modalidad presencial**, presentado por las profesoras Gloria Janeth Orjuela Sánchez, Coordinadora de la Especialización en Pedagogía y Edna Patricia López, Directora Departamento de Posgrado, antes del 9 de agosto previo ajuste al documento final, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE6202)

4. El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad realizar la revisión de las modificaciones requeridas al Documento maestro para la renovación del Registro Calificado de la Especialización en Educación Matemática, Documento maestro para la renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Música y por último al Documento maestro para la renovación del Registro Calificado de la Especialización en Pedagogía Modalidad presencial.

5. Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", el Consejo Académico designó como evaluadores externos e interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor de planta *Gerardo Andrés Perafán Echeverri* adscrito a la Facultad de Educación. (20157238).

6. El Consejo Académico aprobó las nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2016-II por última vez a los siguientes estudiantes;

Facultad de Ciencia y Tecnología: Edgar Andrés Mancera Rodríguez.

Facultad de Humanidades: Edwin Obeimar Peña Malagón.

6.1. El Consejo Académico no avaló las nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2016-II, de los siguientes estudiantes;

Facultad de Bellas Artes: Jorge Armando Ramos Duarte

Facultad de Educación: Wilson Heraldo Vargas

7. El Consejo Académico no avaló la nueva admisión excepcional del estudiante **Jorge Mauricio Sánchez Useche**, y ratifica la decisión inicial por este cuerpo colegiado en sesión del 28 de junio de 2016. (2015ER9446).

8. El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del título póstumo de **Juan Jhonier Ardila Escobar**, identificado con cédula de ciudadanía 1.055.917.819, de conformidad con el Acuerdo 073 del 04 de noviembre 2014, quien realizó sus estudios en la Licenciatura en Educación Física. (2016ER5091)

9. El Consejo Académico aprobó la solicitud de reconocimiento de la beca de pregrado al estudiante **Diego Alejandro Bulla Castro**, identificado con cedula de ciudadanía 1003674551, código 2012218012 de la Licenciatura en Deporte, de acuerdo con lo establecido con el artículo 5 del Acuerdo 038 de 2004, y solicita a la Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física, presentar las excusas pertinentes de forma escrita al estudiante con copia al Consejo Académico y realizar el trámite pertinente ante las unidades académicas.

10. Respecto a la solicitud de Beca de Posgrado de la prueba SABER – PRO del estudiante **Juan Camilo Cardenal Salazar**, el Consejo Académico determinó no considerar el punto hasta que la Oficina Jurídica emita concepto jurídico. (2016ER2171)

11. Respecto a las fechas para el registro de las Electivas del **Eje de Paz 2016-II**, el Consejo Académico aprobó ampliar hasta el 12 de agosto el registro.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General

00738-16

Miguel Ariza B. - SGR